

Folleto Simplificado FONDO BANKINTER BRIC 2014 GARANTIZADO, FI

Nº Registro Fondo CNMV: 682

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 07/08/1996

Fecha registro en la CNMV: 11/09/1996

Gestora: BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BANKINTER

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: Deloitte, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: muy bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 24.09.14.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (24.09.14) el 100% del valor liquidativo de la participación del 13.09.10 (VLI) incrementado, en su caso, por uno de los siguientes porcentajes:

-34% si el precio final de todos los subyacentes es igual o superior al 130% de su precio inicial (TAE máxima 7,51%) .

-11% si el precio final de algún subyacente es inferior al 130% de su precio inicial, pero el precio final de todos los subyacentes es igual o superior al 90% su precio inicial (TAE: 2,62%)

-0% en caso de que el precio final de algún subyacente sea inferior al 90% de su precio inicial (TAE mínima 0%).

Los subyacentes del fondo son los siguientes:

iShares MSCI Brazil Index Fund (es un ETF que replica el índice MSCI Brazil Index compuesto por las principales compañías brasileñas; comisión de gestión 0,65%); Russian Depositary Index (comprende los recibos de deposito más líquidos negociados en la Bolsa de Londres, sobre acciones rusas); S&P CNX Nifty (comprende la principales compañías de la Bolsa de India); Hang Seng China Enterprise Index (compuesto por acciones listadas en la Bolsa de Hong Kong).

El valor Inicial de cada subyacente será su máximo precio oficial de cierre entre el 13.09.10 y el 12.10.10 (ambos inclusive). El Valor Final de cada subyacente será el precio oficial de cierre correspondiente al 15.09.14.

La TAE mínima es 0 y la TAE máxima 7,51% en caso de que el precio final de todos los subyacentes fuera igual o superior al 130% de su precio inicial. Dicha TAE está calculada para suscripciones realizadas el 10.09.10 y mantenidas hasta vencimiento. No obstante la TAE de cada partícipe dependerá de cuándo suscriba.

Si el fondo se hubiera lanzado el 19.06.06 y hubiera vencido el 30.06.10 la rentabilidad a vencimiento en términos TAE hubiera sido de 0,00%. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Hasta el 13.09.10, así como a partir del vencimiento, el fondo estará invertido en repos sobre deuda pública de emisores de la zona euro con calificación crediticia alta (rating mínimo A- de S&P o equivalentes), teniendo la cartera un vencimiento medio 1 día. Así mismo hasta el 13.09.10 inclusive, se ha comprado a plazo una cartera de renta fija y se ha pactado la compra de una opción OTC referenciada al índice subyacente que representa un 5,5% del patrimonio inicial.

Desde el 14.09.10, inclusive, la parte de patrimonio invertida en renta fija se invertirá en activos denominados en euros con calificación crediticia alta (rating mínimo A- de S&P o equivalentes), emitidos o avalados por emisores públicos de la zona euro, y con un horizonte temporal similar al vencimiento de la garantía. El fondo no invertirá en titulizaciones.

La cartera del Fondo tendrá, aproximadamente, la siguiente estructura el 13.09.10: Tesorería (3%), renta fija mencionada anteriormente (91,5%) y el resto (5,5%) en la prima de una opción call.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Bankinter, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: a. Para los partícipes que hayan adquirido tal condición hasta el 12.09.10 inclusive o hasta que se alcance un patrimonio de 50.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta esa fecha.

b. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 13.09.10 inclusive o desde que se alcance un patrimonio de 50.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	Hasta el 13.09.10, inclusive.
	1,9%	Patrimonio	A partir del 14.09.10, inclusive.
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 11.09.10 y hasta el 23.09.14, ambos inclusive (*).
Reembolso	3%	Importe reembolsado	Desde el 11.09.10 y hasta el 23.09.14, ambos inclusive (*)(**).

(*) o desde la fecha en la que se alcancen 50.000.000 euros, que si se alcanzaran con anterioridad al 11.09.10, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante, aunque en ningún caso se cobrarán dichas comisiones antes del 22.08.10, inclusive.

(**) Excepto los días 24 de cada mes (o hábil posterior) desde el 24.10.10, y hasta el vencimiento de la garantía (ventanas de liquidez). Las participaciones reembolsadas en dichas fechas no están garantizadas.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.